



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

CÁRCAR

APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

El Pleno del Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el 28 de Mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Cárcar para el ejercicio 2020, consecuencia del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto 2019, cuya copia, debidamente diligenciada, obra en el expediente.

Segundo. Remitir el Plan aprobado a la Dirección General de Administración Local de Gobierno de Navarra en el plazo de 5 días naturales para que se envíe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tercero. A efectos meramente informativos, publicar la aprobación del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Cárcar en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Cárcar a 2 de Junio de 2020 . M^a Teresa Insausti Sola. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.